

ÚNICAMENTE la categoría que se señala a continuación deberá presentar además de la documentación referida anteriormente (Base Decimocuarta), la siguiente documentación:

CATEGORÍA	OTRA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA
Trabajador/a Social	Certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales

En Santa Lucía de Tirajana, a tres de octubre de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

176.950

ANUNCIO

4.177

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-5680, de fecha 2 de octubre de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (1) una plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA SABRINA DEL PINO LÓPEZ ALVARADO con DNI ***8668***, como Agente de Igualdad de Oportunidades, perteneciente al Grupo/Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 2438, puesto número 2931.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO: Notificar la presente resolución a DOÑA SABRINA DEL PINO LÓPEZ ALVARADO, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

ANEXO

LISTA DE RESERVA AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GRUPO/SUBGRUPO A/A1

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***4632**	LIMA MARTÍN	MANUELA	9,435
2	***8820**	SÁNCHEZ DE LA CRUZ	MARÍA DOLORES	4,34
3	***7849**	GONZÁLEZ RIVERO	MARÍA ELENA	3,675
4	***3641**	DEL PINO SUÁREZ	INMACULADA	3,55
5	***7830**	ARBELO LEÓN	ALMUDENA DE LA INMACULADA	3,325

En Santa Lucía de Tirajana, a tres de octubre de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

176.951

ANUNCIO

4.178

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-5673, de fecha 2 de octubre de 2024, por el que se nombra como Funcionario/a de Carrera de (2) dos plazas de Psicólogo/a perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Nombrar como Funcionaria de Carrera tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de PSICÓLOGO/A, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA MARÍA JOSÉ GUEDES SÁNCHEZ con DNI ***5915***, como Psicóloga, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 1293.

SEGUNDO. Adscribir a doña María José Guedes Sánchez al puesto número 1419 de la Relación de Puestos de Trabajo como Funcionario de Carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1 Psicóloga.

TERCERO. Nombrar como Funcionaria de Carrera tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de PSICÓLOGO/A, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA MILAGROS SUÁREZ SANTANA con DNI ***6252***, como Psicóloga, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 1294.